

~~Un Testigo Viviente.~~

Un testigo viviente etc

III

Por Roberto H. Todd.

Una persona de nuestra estimación y que es un conocedor de nuestra historia regional, nos llamó la atención de que Federico Bellón había sido condenado a muerte por el asesinato de Pérez Moris y que la sentencia final de 17 años y un día que fuera a cumplir al presidio de Ceuta, fué una conmutación de la sentencia primitiva. No, no hubo tal conmutación de sentencia. En 1881, cuando ocurrió el asesinato de Pérez Moris, existían en el país los siguientes tribunales de justicia: Juez Municipal, Juez de Primera Instancia y la Audiencia Territorial. El Juez de Primera Instancia hacía las veces del Juez de Distrito de hoy; y la Audiencia Territorial, la del Tribunal Supremo, estando constituido con cinco jueces, como lo está hoy el Supremo. Las sentencias de los juzgados de Primera Instancia, iban para decisión ~~final~~ ^{final} a la Audiencia Territorial.

Puerto Rico, como se llamaba oficialmente entonces San Juan, se dividía en dos distritos, el de Catedral, que incluía toda la población existente desde el ^{extremo} oeste hasta la acera oeste de la calle San Justo, incluyendo la Marina; y el Distrito de San Francisco, que incluía desde la acera éste de la calle San Justo, incluyendo el poblado de Cangrejos, hoy Santurce. Cada uno de estos dos distritos, tenía un juez de Primera Instancia y correspondía al de San Francisco, -llamado don Francisco Morube y Galán, el crimen cometido, porque fué en la ~~calle~~ casa # 9 de la calle de la Tanca. El Juez Morube se hizo inmediatamente cargo de la causa; visitó la casa de Pérez Moris la misma noche del crimen, pero no pudo sacar nada de la declaración del herido, porque el estado en que se encontraba ^{este} no le permitía declarar de una manera consciente. El Juez tomó declaración a todos los testigos y cuando com-

pareció ~~ant...~~ Federico Bellón Devarié, cogido prisionero ~~entre~~ Las Piedras y Humacao, lo hizo traer ante sí y fué man~~o~~atado, esposado y con grillos en los pies, ~~re~~ recluso en la Fortaleza de El Morro, en lo que se conocía en aquel entonces con el nombre de "Calabozo del Chino", una celda húmeda que manaba agua por todos lados. Allí fué ~~tirado~~ tirado Bellón en el suelo, por la sospecha de haber sido el asesino de Pérez Moris.

En la causa seguida por el Juez de Primera Instancia existe la declaración facultativa, después de un examen de la herida que recibió Pérez Moris, y dice así:

"Una herida situada en la región pectoral izquierda de pulgada y media de longitud, presenta el paciente síntomas de pronóstico fatal que indica la muerte por consecuencia de una hemorragia interna. La lesión ha sido producida ~~con~~ un puñal o un cuchillo de más de una pulgada de ancho hacia el cabo y la dirección de sus filos al entrar, fué probablemente cambiada en ángulo recto por un brusco movimiento de rotación impreso al instrumento, el que debió penetrar en dirección de la línea media hacia abajo y hacia atrás al mismo tiempo. "

Cuando el Juez de Primera Instancia creyó tener toda la evidencia del caso, condenó a Bellón a la pena de muerte en garrote vil y la sentencia fué apelada para ante la Audiencia Territorial por el abogado de Bellón, Lcdo. Manuel García Salgado.

Aunque la Audiencia estaba constituida por cinco

magistrados, existía en aquellos días una vacante y cuando llegó el momento de pronunciar sentencia final, los cuatro jueces resultaron igualmente divididos: 2 por confirmar la sentencia de muerte y dos por ~~sentenciar a Bellón a diez~~

~~dos y siete años y un día~~ por revocar el fallo y declararlo delito de homicidio, con la pena de ^{de 17 años y un día;} reclusión temporal y si-

guiendo la costumbre de aquellos días, acordaron los cuatro magistrados "A más ^{señores,} o sea que necesitaban otro magistrado

para resolver, lo cual significaba una posposición de la sentencia hasta que pudiera llegar el otro magistrado a resol-

ver el empate. Corrió el tiempo y no hubo necesidad de más ^{señores,}

pues los dos empeñados en llevar a Bellón a la horca, que

según rumor ~~es~~ eran los Sres. Venancio Zorrilla, Presidente, y

el Magistrado

Emilio Varela Peón, modificaron su parecer y la sentencia

fué dada por unanimidad.

Así terminó la causa de Bellón por el asesinato de Pérez Moris, pero olvidábamos decir en nuestro trabajo anterior que en el público quedó un dicho que se hizo popular. Cada vez que surgía un tirano, como por ejemplo en el año de 1887 el General Palacio, el Coronel Arjona, y otros, la inventiva pública hacía circular la siguiente frase:

"! Que falta está haciendo un peso cambiado en Bellones!"

oOo

Nuestro conocimiento con Mauleón data de muchos años. Eramos jovencitos allá por 1880-1885, cuando ya Mauleón, un hombre hecho y derecho acompañado del tipógrafo Eugenio Couvertié, organizaba las célebres mascaradas que tanta fama le dieron. Y no eran con caretas los personajes que él

y Couvertié ridiculizaban; era simplemente con bigote o barba postiza, según el caso, y trajeados según acostumbraba hacerlo el personaje en cuestión. La primera mascarada que le vimos fué la que remedaba ~~criticaba~~ al Alcalde de San Juan de aquella época, cuya esposa, extremadamente casquivana, era fama que ponía en ridículo al marido que, como sucede siempre, no estaba enterado de nada, cuando todo San Juan lo sabía.

Mauleón llevaba en cada mano un enorme chifle, en uno de los cuales había agua. Mauleón pasaba el agua de un chifle a otro y mirando a los balcones de las casas llenos de gente, decía: "no se puede decir de esta agua no beberé". Y lo decía pasando por frente de la casa del Alcalde, en los momentos en que estaban asomados al balcón el Alcalde y su esposa; ambos impávidos, no se daban cuenta, o no querían darse cuenta de que la máscara de Mauleón era alusiva a ellos.

Años después, en 1888, encontré a Mauleón en Nueva York a donde había ido a correr fortuna. Según me dijo, había llevado una carta para don Manuel Besosa, padre de Harry F. Besosa. Don Manuel en aquella época tenía una tienda de tabacos y cigarrillos, así como una fábrica de un específico para teñir el pelo y Mauleón aún recuerda cómo se hacía el embutellado del específico en el sótano de la casa.

Pero Mauleón no era madera de lucha dura, la requerida para aguantar las inclemencias de un clima hostil y unas costumbres diametralmente distintas a las de la tierra del "¡ Ay bendito !"- Un amigo puede que invite a otro amigo a comer un día en su casa o en el restaurant, pero esta generosidad no se repite, porque no puede ser. Ni el púlpero de la esquina ni el dueño del restaurant fian. Hay que comprar al contado violento.

Al año y medio Mauleón suspiraba por su islita y se volvió. Aquí todo el mundo lo conocía y quería.

De su estancia en New York, recuerda Mauleón el conocimiento que hizo con el patriota cubano Martí y cómo una noche en Masonic Hall, situado en la esquina de ^{la} Sexta Avenida y ^{la} Calle 23, conoció a los hermanos Antonio y José Maceo, que habían peleado en la Revolución de Cuba de 1868-1878, y ostentaban el grado ~~de~~ ^{máximo} de Mayor General. ~~Se~~ celebraba un mitín cubano y seguramente presidiría Martí con Estrada Palma, Frage y otros viejos líderes. Del año y medio que duró la estancia de Mauleón en la gran urbe, trajo muchas experiencias para contar a sus amigos/

Mauleón era gran admirador del Dr. Barbosa y no ~~era~~ ^{resulta} extraño que cuando el partido Autonomista se dividió el año de 1897, en el Teatro de San Juan, entre los que seguían a Luis Muñoz Rivera y los que llevaban por líder al Dr. Barbosa, Mauleón se ^{sumó} a las huestes de éste y cuando en 1899 se fundó el Partido Republicano Puertorriqueño, el nombre de Mauleón figurase entre los fundadores; y hoy, en 1942, tiene la distinción de ser uno de los pocos supervivientes de aquel hecho histórico.

Cuando don Manuel Egozcue llegó a la Alcaldía de San Juan, Mauleón fué uno de sus más fieles servidores y defensores, llegando al extremo de exponer su vida en defensa de don Manuel, quien tenía la rara cualidad de levantar la ^{ira} de las huestes que seguían a Muñoz, tanto en San Juan como en el resto de la Isla. Pero no era el partido federal el único que había tomado de blanco al Alcalde Egozcue, sino que también se le iniciaron otros elementos.

~~Desde el año de 1899 había venido al país un abogado~~

Bird una paliza que le propinó un miembro activo de las turbas de aquella época, y que aún vive, llamado Bautista.

oOo

Siempre recordaremos la escena que vamos a referir, tan grabada quedó en nuestra memoria. Era en los primeros días de ~~septiembre~~, de ese mes de ~~septiembre~~ que tantas desdichas nos trajera en 1900. En los bajos de la casa ^{número} 67 de San Francisco, casa donde hoy, en construcción moderna, está el edificio de la Singer, había una imprenta, propiedad de don Luis Muñoz Rivera, en la que se imprimía un periódico titulado "El Diario". El periódico, perteneciente al partido federal, había iniciado una campaña sistemática contra el Alcalde Egozcue y su administración, y en todos sus números publicaba un editorial debido a una brava y candente pluma, que todos suponían que era de Muñoz Rivera y se equivocaban, pues el autor era don Carlos Casanova, escritor inteligente, cuyas producciones levantaban ronchas. La ~~grax~~ ^{grax} turbulenta republicana estaba muy exitada por esta campaña de "El Diario" y sólo hacía falta que alguien los ~~afusase~~ para lanzarse contra los enemigos de Egozcue.

Subíamos una tarde, como a las 5:30, en dirección a la Plaza de Armas y al llegar al establecimiento comercial de un amigo y correligionario, algo exaltado ^{en políticas}, encontramos ésta escena: Un grupo de republicanos, catalogados como pertenecientes a las "turbas", entre ellos Mauleón, Pedro Gómez, Pepe Cándida, Cristóbal Ryan y algún otro, todos empleados del Municipio, y, desde luego, el dueño del establecimiento. Pedro Gómez leía en voz alta el editorial ~~de la~~ que traía "El Diario", que ese día era más duro que otros en sus ataques a Egozcue. Cada vez que Pedro Gómez llegaba al final de un párrafo, el dueño del establecimiento tenía alguna observación que hacer, herido en su fervor republicano.

Cuando terminó la lectura del ~~alguna observación que hacer, acua-~~
~~ciado, sin duda en su fervor republicano. Cuando terminó la lec-~~
~~tura del~~ editorial, la última manifestación del dueño del esta-
 blecimiento fué: "si hubiese ~~alguna~~ vergüenza en el Partido Re-
 publicano, ese periódico no se publicaría más, ^{la} ~~cuya~~ manifes-
 tación replicó Pedro Gómez:

- "¿Qué dice usted?

- "Lo que Ud. oyó- Que no hay ^v vergüenza en el partido republicano
 si mañana sale ese periódico" fué la contestación del dueño del
 establecimiento.

- "Pues vamos a probarle a Ud."- contestó Pedro Gómez- "que no sola-
 mente hay vergüenza sino que hay pantalones en el partido repu-
 blicano" Y dirigiéndose a sus compañeros les dijo: "Mauleón,
 Cristobita, Pepe Cándida, siganme."

Cuando aquella media docena de perros de presa salió
 a la calle, siguiendo a Pedro Gómez, que tomó dirección norte, yo
 me quedé frente a frente al dueño del establecimiento, y cuando él
 notó mi insistencia en mirarle fijamente, se me encaró preguntán-
 dome hostilmente ² "¿qué me mira usted?"

- "Que usted ha hecho mal en ~~as~~ ^{azuzar} a esa gente"- le contesté.

- "¿ Pero usted cree que esa gente váa hacer algo?"- fué la con-
 testación. "Que equivocado está usted; esos no son más que unos
 charlatanes y no harán nada."

Supe luego que los seis habían subido calle arriba,
 hasta la herrería del Municipio, que quedaba en una casa pro-
 piedad del Municipio, al Oeste de la Plaza del Mercado. Allí se
 armaron de barras de hierro y otros instrumentos necesarios y
 luego bajaron en dirección de la imprenta de ^{el} "Diario" en la calle
 S. F.

Cuando dos horas más tarde vol-

de San Francisco.

Cuando dos horas más tarde volvimos al establecimiento comercial de referencia, donde acostumbraba ^{pasos} pasar la prima noche conversando con otros amigos, ya había sucedido la catástrofe. La imprenta de "El Diario" había sido asaltada por turbas republicanas, sus máquinas habían sido desbaratadas y los tipos de imprenta empastelados. La Policía ^{Municipal} - aún no se había fundado la Policía Insular- andaba haciendo agujajes, tratando de arrestar a alguien para aquietar las protestas del público.

Al no encontrar al buen amigo, ~~el~~ dueño del establecimiento en la tertulia como acostumbraba estar todas las noches, entré en el establecimiento y al verme vino donde mí y me dijo:

"Lo esperaba. Tenga cuidado y no me comprometa. La verdad es que me equivoqué; nunca creí que esa gente tuviera valor para hacer eso, que, después de todo, está bien hecho."

"No tenga cuidado", don fulano, le contesté, "usted es mi amigo y correligionario y yo no he visto ni oído nada."

Efectivamente. Han pasado 42 años y esta es la primera vez que hacemos público esto, pero sin decir el nombre de la persona.

Pocos días después de la rotura de la imprenta de "El Diario", en la noche del 14 de septiembre, fué que ocurrió el ataque a la morada de Luis Muñoz Rivera en Fortaleza 19, altos, que no vamos a describir porque los incidentes son bien conocidos y fueron objeto de un juicio criminal en la Corte de Distrito de San Juan, presidido por ^{el juez} Juan Ramón Ramos.

Pero lo que sí es poco conocido y quizás desconocido por completo, fué el incidente de jurisdicción entre las autoridades civiles y las Militares, ~~con motivo de~~ ^{por} los sucesos de esa noche del 14 de septiembre. Con motivo de los fuertes y continuos disparos de revólver^{es} desde la casa de Muñoz Rivera y los que tiraban a la casa desde la esquina de San José, parece que la guardia Militar que se hallaba de servicio aquella noche en San Cristobal, se alarmó y ordenado ^{por} alguien - salieron cuatro hombres y un cabo, todos armados de fusiles, y subiendo desde la Plaza de Colón hasta la calle de San José, por Fortaleza, iban esos soldados dispersando los grupos y ordenando que todo el mundo desalojara la calle.

Todo el mundo reconoció que debido a esta acción de la tropa, se restableció el orden y no se repitió el tiroteo a la casa de Muñoz. Sin embargo, cuando al otro día en Fortaleza se tuvo noticias del hecho, el Gobernador Allen, celoso de sus prerrogativas como Gobernador Civil, solicitó oficialmente del General Geo. W. Davis, Comandante Militar de las tropas en Puerto Rico, una explicación de quién le había ordenado o pedido que echara las tropas a la calle.

El General Davis no había intervenido en ese asunto y dió amplia satisfacción al Gobernador Allen, prometiendo hacer una investigación y castigar al culpable del hecho. Aseguró además que el hecho no se repetiría mientras él estuviese al frente del Departamento Militar.

Nuestro trabajo anterior sobre Bellón, fué publicado el domingo 15 de junio, y pocos días después entregamos este otro en la redacción de "El Mundo"; pero el periódico tuvo gusto en engalanarse con un bello trabajo del Dr. Bagué intitulado "En Honor a Bellón"; y ahora es que se publica este trabajo nuestro con algunas líneas adicionales sugeridas por la lectura del trabajo del Dr. Bagué.

El artículo del Dr. Bagué es interesante y contiene datos que para mí, contemporáneo de aquellos días aciagos, eran completamente desconocidos. Ni siquiera he podido conseguir para su publicación un retrato de don Federico Sellés, puertorriqueño queridísimo en el Distrito de Humacao, que fué contrincante del Sr. Pérez Moris para un asiento en la Diputación Provincial. Solamente hemos encontrado en el trabajo del Dr. Bagué un dato absolutamente equivocado que conviene aclarar como hecho histórico. Bellón no salió de la Capital a las nueve de la noche en que se cometió el crimen, y según declaración de un testigo en la causa seguida ante el Juez de Primera Instancia Morube, que conocía a Bellón, lo vió por la Marina a la mañana siguiente del crimen. Este testigo se llamaba don Venancio Luiña, español penínsular, dueño de un colmado situado en la esquina de Fortaleza y Tanca. Su declaración es interesante, pues dice que varios días antes del crimen, notó que pasaba y repasaba por frente a su establecimiento, un moreno, alto, fornido, calzado de chinelas, que siempre lo miraba atentamente al pasar y no tuvo más remedio que notarlo. Añade don Venancio, a quién conocimos como hombre serio y veraz, que en la mañana siguiente al crimen, estando en la Marina, vió al referido moreno en compañía de otro moreno llamado Facundo Peña, a quién él conocía, como todo el mundo en la Capital.

Después de cometido el crimen la noche del 29 de septiembre de 1881, Bellón corrió calle ^{Tanca} ~~Tetuán~~ abajo y se dice que a las voces de "cojánlo", "cojánlo"-- él también gritaba lo mismo. Esto lo declararon varias personas que, al oír los gritos, salían del café "La Palma", situado en la esquina de Tetuán y San Justo, donde se encuentra hoy ~~el~~ el Banco de Nova Scotia. El moreno dobló a la izquierda, como si fuera a la Puerta de San Justo, pero al llegar al Recinto Sur, torció a la derecha subiendo hasta la última casa, la número 1 de Tetuán que está hoy lo mismo que hace 64 años, y en la que se encontraba la administración de correo. En el sótano de esa casa que dá frente al Recinto Sur, vivía y tenía una carpintería un mulato de nombre Facundo Peña, amigo viejo de Bellón, y él que a la luz escasa de un quince en esos momentos jugaba dominó en la puerta don un amigo. Bellón entró y saludó a su amigo Peña, diciéndole que quería que le diera alojamiento hasta el día siguiente. Parece que esto era corriente siempre que Bellón venía a la Capital. Dormía en cualquier sitio, sobre un banco y hasta en el suelo. Todo esto consta en la causa, copia de la cual hemos tenido delante, y Facundo Peña, quién fué preso por sospecha de ser cómplice en el crimen, se vió muy apurado y estuvo recluido en la cárcel sin fianza hasta que la Audiencia Territorial lo absolvió.

No hubo, pues, tal apostamiento de caballos en Trujillo Alto y otros pueblos de la ruta. Tampoco era posible que saliese Bellón de la Capital a las nueve de la noche cuando a esa hora Pérez Moris y Díaz Caneja aún no habían salido de la Redacción de "El Boletín Mercantil", situada en los bajos de la casa No. 37 de Fortaleza. Todavía tenían que ir a "La Mallorquina" a tomar chocolate y luego subir hasta

la Calle San Francisco y venir paso a paso y conversando hasta llegar al zaguán de la casa No. 9 de Tanca, lugar del crimen.

A la mañana siguiente Bellón tomó en la Marina el tranvia de Ubarri y al llegar a Hoto Rey se apeó y fué a tener a casa de su amigo Gumersindo, donde había dejado su caballo, con el que trató de volver a Humacao, cuando fué apresado al llegar a Las Piedras y traído a San Juan el día 3 de octubre.

Sólo nos falta agregar a este relato, algo que nos ha recordado un amigo contemporáneo, y es que en la ^{apelación} de la Sentencia de muerte impuesta por el Juez Morube a Bellón, no tomó parte el abogado García Salgado, sino un abogado ^{dominicano} ~~venezolano~~ de alto prestigio en la profesión, que se llamaba Antonio Alfau y Baralt.

(") Esta señora o señorita era cuñada de un oficial de la Guardia Civil, que había conocido a Bellón cuando estuvo destacado en Humacao, y sabía de sus antecedentes criminales. Cuando al día siguiente del asesinato de Pérez Moris, su cuñada refirió en la mesa que Bellón había pasado por allí y que ella había hablado con él, al oficial le faltó tiempo para llevarle la noticia a la jefatura de la Policía; se telegrafió a todos los pueblos entre la Capital y Humacao y Bellón fué apresado antes de llegar a Humacao, habiendo hecho el viaje a caballo.